

No 90-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de noviembre de mil novecientos veintea y dos, me constituyo juntamente con el Sr. Alcalde actual, D. Miguel Angel Blomzer Bell, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y siete de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual

El Secretario



No 91-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y siete de noviembre de mil novecientos veintea y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día diez y siete de noviembre de mil novecientos veintea y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Viquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Miguel Angel Blomzer Bell, D. Gabriel Torres Amoros, D. Antonio Cerverol Thomas, D. Mariano Barberá Andueza, D. Paulino Buechens Andueza, el Interventor Habitacional, D. Jaime Ferrer Rossumal, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, de día diez de los corrientes, que se aprueba.



ber por unanimidad.

Por el Secretario actuante se ha acordado haberse suscitado en esta
tema en auto el Sr. D. Jaime de la Cruz de la Cruz.

-2-

Auto seguido, en las propias condiciones que se detallan
de acuerdo con el expediente, se acuerda conceder el permiso para obras por
niso para construcción de viviendas, que se detalla en continuación:

de acuerdo con el expediente, se acuerda conceder el permiso para obras por
niso para construcción de viviendas, que se detalla en continuación:
cobertizo en finca esta en
calle Bellver, ang. a la de
Jose Villalonga.

Dr. D. Jovites Francisco Sabovire y Doña Ana Maria Theresa Sabovire
nie, para en su propiedad esta en la calle Bellver municipal en finca
Villalonga (Zona Urbana Jardín según plano de emplazamiento)
proceder a la construcción de un cobertizo anexo al edificio en
los planos que acompaña

-3-

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios extraor-
dinarios prestados durante el pasado mes de septiembre
por la Policía Municipal, por un total importe de trescientos
veinte y cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas (325.832.
pta.), según una relación que comienza por D. Carlos de la Cruz
Sobrevilla, 20 horas, 2.040 pesetas; y termina por D. Esteban
de la Cruz, 96 horas, 5.472 pts.

de acuerdo con el expediente, se acuerda abonar los
honorarios prestados durante el pasado mes de septiembre
por la Policía Municipal, por un total importe de trescientos
veinte y cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas (325.832.
pta.), según una relación que comienza por D. Carlos de la Cruz
Sobrevilla, 20 horas, 2.040 pesetas; y termina por D. Esteban
de la Cruz, 96 horas, 5.472 pts.

En este instante sale del Salón el Sr. D. Darder.

-4-

Auto seguido se acuerda encargarse y abonar a "Los
Talleres de Reparación de Vehículos Municipales, P.M. 14.4362 y otros, por un coste total de
diez mil setecientos treinta y nueve pesetas (10.739 pts.) abo-
nándose una vez realizados.

de acuerdo con el expediente, se acuerda encargarse y
abonar a "Los Talleres de Reparación de Vehículos Municipales,
P.M. 14.4362 y otros, por un coste total de diez mil setecientos
treinta y nueve pesetas (10.739 pts.) abonándose una vez
realizados.

-5-

Igualmente se acuerda encargarse y abonar a "Talleres
Fijos de Reparación de Vehículos Municipales, Comisión P.M. 32.4770 y otros, por un coste total de ciento
treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesetas (135.665 pts.) abo-
nándose una vez realizados.

de acuerdo con el expediente, se acuerda encargarse y
abonar a "Talleres Fijos de Reparación de Vehículos Municipales,
Comisión P.M. 32.4770 y otros, por un coste total de ciento
treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesetas (135.665 pts.) abo-
nándose una vez realizados.

Entra de nuevo en el Salón el Sr. D. Darder.

-6 y 7-

Seguidamente se acuerda encargarse diversos repa-
raciones de vehículos municipales, según se detalla en
continuación:

de acuerdo con el expediente, se acuerda encargarse
diversas reparaciones de vehículos municipales, según se detalla en
continuación:
municipales, por 6.735 y
34.720 pesetas.

6. - De garage Mallorca, por importe de seis mil setecien-
tos treinta y cinco (6.735) pesetas, y 34.720 y otros abonándose
una vez realizados.

7. - Sr. D. Antonio Salas Vidal, por importe de treinta y cuatro mil setecientas veinte pesetas (34.720). abonándose se una vez realizados.

- 8, 9, 10 y 11 -

Dicho sueldo se acuerda adquirir y abonar se acuerda adquirir entre partidas de materiales diversos para atender y abonar materiales issues de los servicios de gobierno Interior, segun se detallan para atender a continuación:

8. - Sr. D. Elizo de José Vila Coll, por pintura, reparaciones y otros para vehículos municipales, por importe de tres mil novecientos siete (3.907) pesetas.

9. - Sr. D. Gerónimo Cabello Pascual, para caballos Policía Municipal, alfalfa verde y ensena, por un total de veinte y una mil ciento cincuenta (21.150) pesetas.

9. - Sr. D. Gerónimo Cabello Pascual, para caballos Policía Municipal, alfalfa verde y ensena, por un total de veinte y una mil ciento cincuenta (21.150) pesetas.

10. - Sr. D. Antonio Salas, para 1.º Ingenieros, una suite mecanográfica Monterrey, por mil cien (1.100) pesetas.

11. - Sr. D. Antonio Salas, para 1.º Ingenieros, una suite mecanográfica Monterrey, por mil cien (1.100) pesetas.

12. - Sr. D. Antonio Salas, para 1.º Ingenieros, una suite mecanográfica Monterrey, por mil cien (1.100) pesetas.

- 12 -

Se acuerda la recepción y pago de las obras de construcción de unas banderas para obras barberías institucionales para el depósito de vehículos abandonados institucionales para dipulos, letrados a cargo por la Casa "Halteres Bibilou", sito en las abanderas, por un total importe de diez y seis mil (16.000) pesetas.

- 13, 14 y 15 -

Dicho sueldo se acuerda adquirir y abonar se acuerda adquirir materiales diversos para atender a los servicios de gobierno Interior, segun se detalla a continuación:

13. - Sr. D. Leon Perzina Pizarra, arreglo mobiliario de varias dependencias, por importe total de trece mil novecientos (13.900) pesetas.

14. - Sr. D. Esteban C. Hualdequinan, para sección de...



una, una cristalina 5/6, por un importe de mil novecientos noventa (1.990) pts.

15.- A Gustavaciones Municipal, para Dependencia Parque Miral, interruptores, enchufes, papel de lija, etc. por un total importe de trece mil ochocientos setenta y tres (13.873).

-16-

de acuerdo a sus trabajos en el Parque Miral, por 1.762 pts.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar en cuenta a los dependencias del Parque Miral, trabajos de carpintería y sanitarios y otros, por un total de sesenta y dos (62) pts.

-17-

de acuerdo a recepción y obras construcción y montaje carrocería, en motor.

Auto segundo se acuerda encargar y abonar a los trabajos de construcción y montaje de una carrocería para camioneta del Servicio Obras, por un total importe de setenta mil seiscientos ochenta (70.680) pesetas.

-18, 19, 20 y 21-

de acuerdo a adquisición de un mobiliario de oficina para personal de Matadero y otros.

Iguualmente se acuerda adquirir y abonar un lote particular de materiales varios, según se detalla a continuación:

18.- Tres bombas, mesa continental, y otros, por un total de mil seiscientos cincuenta y dos (1.652) pts. en "Doble".

19.- Para mejor limpieza del Matadero, por doce trajes fauna, a D. Mariano Piquera, por siete mil ochocientos (7.800) pts.

20.- A Calzados David, 12 pares botas fauna, personal del Matadero, por dos mil setecientos (2.700) pesetas.

21.- A D. Antonio Jimenez, veintinueve uniformes, empleados Camioneros, por catorce mil trescientos treinta y tres (14.333) pesetas.

-22-

de acuerdo a abonar a imprenta municipal, con importe programado en el presupuesto de la Banda Municipal.

Seguidamente se acuerda abonar en imprenta municipal, la cantidad de seis mil quinientos diez (6.510) pesetas, en concepto de pago de los programas impresos relativos a ejercicios de la Banda Municipal de la Policía Municipal.

-23-

de acuerdo a aprobar y abonar la certificación de obra para el abastecimiento de agua en el Barrio de Bellver, abonar al contratista la cantidad de 203.888 pesetas y aprobar el gasto de otros mil

Seguidamente se acuerda aprobar la certificación de obra para el abastecimiento de agua en el Barrio de Bellver, abonar al contratista la cantidad de 203.888 pesetas y aprobar el gasto de otros mil

Policia Municipal.

cuatrocientos treinta y nueve, por honorarios tecnicos y gastos de locumocion. Total P. Entificación en Buena cuenta
De: documentos sobre mil trescientos veinte y siete pts.

-24-

Se acuerda aprobar Coste
ficación n.º 1, en Buena cuenta
de obras pavimentación y
Reales, por 277.316 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la Primera Entifi-
ficación en Buena Cuenta, relativa en las obras de pavim-
entación, abastecimiento de pluviales, dotación de agua po-
table y red de alcantarillado en las calles de B. y C. del
Camp. Real, por 277.316 pts. correspondiendo al contratista D.
Juan Mir y la cantidad restante en honorarios tecni-
cos y gastos de locumocion.

-25-

Se acuerda aprobación in-
cial agrupación solares, 410,
411, 412, 380 y 382 y 383, urbe
agrupación San Donato.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Ma-
rio Becerra Dominguez, en nombre y representación de la So-
ciedad Mercantil Samsa, solicitando la agrupación de
los solares núms. 410, 411, 412, 380, 381, 382 y 383, de la ur-
banización "San Donato", aceptando el informe de los ter-
renos tecnicos municipales emitido en el sentido de que
no existe inconveniente en acceder a la agrupación soli-
citada, siempre y cuando la misma se ajuste a las
condiciones siguientes: - a) El volumen minimo
computable sera de 27.948 metros cúbicos. - b) El nu-
mero minimo de plantas para cada bloque sera de
tres plantas, incluida la planta baja.

26 y 27-

Se acuerda aprobación de
los trabajos en Contratación.

Así mismo se acuerda la aprobación de las peticio-
nes que se detallan en continuación:

26.- D. Juan Carlos Perello, obras pavimentación asfal-
tica calles Ruiz de Alcazar y tramo de cruces Morán, por
importe de setenta mil treinta y ocho pesetas sesenta y
cuatro céntimos.

27.- D. "Contratistas Madrilenos Asociados S. de R." por obra
de pavimentación asfáltica, construcción parapara-
muros y mureas en calle F. Martí Gona, por la su-
ma de ciento treinta y tres mil cuatrocientos cin-
uenta y tres pesetas noventa y siete céntimos.



28 y 29 -
se acuerda aprobar los
informes técnicos.

Seguidamente, a efectos de que queden en vigor el título de Recepción Definitiva, se acuerda aprobar los informes técnicos que se están en continuación:

28. - Por obras pavimentación Camino Sabart, en Pinar del Rio, en obras por D. Juan Perelló Cerdas.

29. - Por obras complementarias para instalación parque-jardin en terrenos de San Eusebio. Realización por Ferrer Pons Hnos. S. A.

-30-
se acuerda aprobar liquidación obras instalación alumbrado público en P. Rio X11, por importe de 59.734 ptas.

En este sentido se acuerda proceder en la Recepción Provisoria y aprobar la liquidación de las obras de instalación de alumbrado público en la Plaza de Pio XII, llevadas a cabo por D. Luis Fontanillos Siqueira (fallecido), por un total y global importe de cincuenta y tres mil setecientos treinta y cuatro pesetas.

El importe correspondiente al título exentatista se abonará a D^a María del Carmen Hermoso Múñez, empadronada en legal.

-De 31 a 55-
se acuerda conceder permisos para obras particulares.

Seguidamente, en las propias condiciones que se señalan en sus respectivos expedientes, que se adjuntan, se acuerda conceder los permisos para obras en particulares, que se relacionan en continuación:

31. - A D. Bartolomé Pons Sabater para llevar a cabo obras de reforma interior en las tres plantas de su propiedad de un edificio sito en Cua Vial del Terral (San Vileta) de este término municipal, con arreglo a los planos presentados.

32. - A D. Jaime Bertrán Carrasa para en un solar de su propiedad sito en San el Centigo (Loma Barbara Jardín), según plan de emplazamiento, construir un edificio arreglándose a los planos que acompaña.

33. - A D. Francisco Ruiz Ferrnandez para en un solar de su propiedad sito en San el Bayolo, nº 206, (Loma Intensiva), construir un edificio arreglándose a los planos que acompaña.

34. - A D^a Barbara Mayol Pastor para en el edificio en construcción de su propiedad, conforme acuerdo de la C. M. Permanente de 16-6-72, sito en la Urbanización General Primo

de Rivera con su plaza y real. Yonina Ruiz, efectuar obras de modificación de la planta tipo 3^o y modificación de su espacio de distribución en la planta de distribución, arreglando únicamente en los planos presentados.

35.- Sr. D. María Ruiz Calafat y D. Margarita Ruiz Salda, y en su representación Sr. D. Andrés Koverius Font, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la plaza generalísimo Franco con calles Koverius y Berlin, conforme licencia concedida por la C. Permanente en sesión del día 23/8/68, efectuar obras de reforma en su planta baja.

36.- Sr. D. Guadalupe Florita Rubio, para en el solar de su propiedad n.º 86 de la urbanización San Pío y lindante con la calle Campesino, según planos de emplazamiento (Loma Intensiva Garduño), construir un edificio arreglando únicamente en los planos que acompaña.

37.- Sr. D. Guillermo Mousierot Combari, para en el edificio en construcción de su propiedad y sito en la el B solar n.º 40 de la urbanización "Las Casas Nuevas" conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 25/6/71, introducir las modificaciones siguientes en los nuevos planos rectificados presentados en 25/9/72.

38.- Sr. D. Ramón Reina Yonina y D. Ramón Yonina Peña, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la el Comandante Lurcola Hernández, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 24/3/72, proceder en la redacción de una planta de tipo 2^o arreglando únicamente en los planos presentados.

39.- Sr. D. Guillermo Borrás Salda, para en el edificio de su propiedad sito en la el Sr. Mulet n.º 46 efectuar obras de ampliación en azotea, arreglando únicamente en los nuevos planos rectificados presentados en 18/9/72.

40.- Sr. D. Juan José Costas Alberti, para en un solar de su propiedad sito en la el Soldado Liza Yonina, n.º 739 (Loma Intensiva B), construir un edificio arreglando únicamente en los planos que acompaña.



41. - M. D. José Sabarís Mendel, para en el solar de su propiedad sito en C. de San Sebastián, (Cortabambas) (Lana Urbana Fardina, según planos de emplazamiento), construir un edificio de planta baja arregladamente en los planos que acompaña.
42. - M. D. Miguel Buet Roy y de Germinia Pérez Herrera, para en un solar de su propiedad sito en Casaje Particular (Lana Urbana Fardina según planos de emplazamiento), construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
43. - M. D. Corporación de Virreinales "Puerto-Cristo" y en su nombre M. D. Alfredo Ruiz López y D. Antonio Blaupant Marañón como Presidente y Secretario respectivamente de la misma, para en los solares propiedad de dicha entidad señalados con el n.º 260 al 267, ambos inclusive, sito en la calle Juan Repoll Robert de la urbanización San Donato de Bazar, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
44. - M. D. Antonio Javier Rosello, para en un solar de su propiedad sito en la C. Capitán Crespi Honor (Lana Urbana Fardina según planos de emplazamiento), construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
45. - M. D. Francisco Paz Roa, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Braña, n.º 7 (San Jordi, Lana Urbana Fardina C), efectuar obras de reforma en dos plantas piso - arregladamente en los planos que acompaña.
46. - M. D. Miguel Manuel Ferrer, para en la finca de su propiedad sito en la C. Enrique Salazar, n.º 4, proceder a la construcción de un edificio en dos plantas baja arregladamente en los planos que acompaña.
47. - M. D. Angela Ma Carbó Coll, para derribar el edificio de su propiedad sito en la C. Perrot, n.º 27, libre de inquilinos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
48. - M. D. Miguel Luis Betrán, para en un solar de su propiedad sito en la C. Virgen de Monserrat, 114 (Lana Urbana

una vivienda), construir un edificio irregularmente en los planos que acompaña.

49. - Sr. D. Juan Yermolov Ferrer para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Obispo donde existe una granja de vacas y arado San Fernando de esta localidad irregularmente en los planos presentados.

50. - Sr. D. Juan Pastor Sureda, para en su propiedad sito en la c/ Barcelo y Gombis (Loma Intensiva B según plan de emplazamiento), ejecutar obras de ampliación irregularmente en los planos que acompaña.

51. - Sr. D. Guillermo Riera y Jorja para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Castillejos (Coll. del Robson), con arreglo a los términos de la licencia concedida por la C.M. Permanente el 19/8/66.

52. - Sr. D. Martin Berenguer Moya, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Limer, con arreglo a los mismos condiciones que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente el 6/11/70.

53. - Sr. D. Jose Luis Humbert Balle y Sr. Antonio Campart Brea y Sr. D. Juan Vidal Ferrer, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Ferrnisco Vidal n.º 231, construir un edificio irregularmente en los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su calificación de "indivisible".

54. - Sr. D. Antonio Azcona Lang, para en unos terrenos de su propiedad sitos en la carretera de Palma a Kaldemora, km. 9.300, proceder a la construcción de una casa de planta baja prefabricada, irregularmente en los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de



la fuese en la que conste su invalidez de "indivisible".
 55. - M. D. Ramón Romero Branga, para en un solar de su propiedad sito en la calle Pararaymá, n.º 66 "Los Baños", construir un edificio sobreplanchado a los plomos que acompañan una licencia no podrán iniciarse sin que previamente presente en dos ejemplares municipales, certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la fuese en la que conste su invalidez de "indivisible".

-56-

se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar
 un caso obras constr
 un edificio en el barrio
 Ferrá Fiol.

Denegar el permiso solicitado por D. Motivación y mérito único para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Ferrá Fiol, por motivo el plano individual de 45º que para por la línea terminal de la fachada en la calle sobre la altura máxima queda interceptado por la caja de escalera y la proyección de esta en fachada rebasa el 25% de la longitud de la misma.

- de 57 a 64 -

se acuerda abonar horas
 de servicios de fomento
 de Fomento y abas
 de

esto segundo se acuerda abonar las horas extras diarias al personal de Fomento y abastos, que se relaciona en la continuación:

- 57. - D. Miguel Poy, mes de septiembre, por importe de siete mil ochocientos treinta y nueve pesetas; 117 horas.
- 58. - D. Luis Godarina Guerrero, mes de septiembre, cinco mil cinco pesetas; sesenta y cinco horas.
- 59. - D. Joaquín Cozar Merino, mes de septiembre, mil doscientas pesetas; treinta horas.
- 60. - D. Antonio Vich Vidal, mes de septiembre, treinta y dos horas, mil ochocientos noventa y ocho pesetas.
- 61. - El personal de la Limpieza de Mercados, mes de septiembre, por un total importe de veinte y cinco mil ochocientos setenta y dos, según una relación que comienza por D. José Fernández Valla, y termina por D. Manuel Juan Valdeazquez.
- 62. - D. Andrés García Cabeza, tres mil novecientos veinte pesetas, mes de octubre, ochenta horas.
- 63. - D. Urbano Blomberg Lora, 60 horas, mes de septiem

bre; cuatro mil trescientas veinte pesetas. - D. D. Miguel Borel Jiménez, 60 horas, mes de septiembre, tres mil quinientas cincuenta pesetas.

64. - D. D. Lorenzo Mestres Bouzón, o D. Antonio Ferrer Barrasa, o D. Miguel Caldera Perelló, mes de septiembre, cincuenta y una hora y mil seiscientos treinta y dos pesetas cada uno de ellos. Por un total importe de cuatro mil ochocientos noventa y seis pesetas.

- 65 -

Se acuerda abonar desinfección con comisiones, o D. Francisco Rodríguez por 7.200 pts. seguidamente se acuerda abonar a D. Francisco Rodríguez el importe de las referidas veinte desinfecciones de exámenes del Matadero.

- 66 -

Se acuerda abonar los trabajos extraordinarios a personal Matadero, de julio a noviembre, por un importe de veinte y dos mil ochocientas pesetas, según una relación que comienza por D. Bartolomé Ferrer, 5.700 pesetas y termina por D. Manuel Jijín López, por 5.700 pts.

- 67, 68, 69, 70 y 71 -

Se acuerda recepción provisional y aprobar las liquidaciones por obras realizadas en Cementerio Municipal; seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar las correspondientes liquidaciones, por las obras que se detallan en continuación, llevadas a cabo en el Cementerio Municipal:

pas.

67. - Pavimentación sector Cementerio nuevo, llevada a cabo por D. Antonio Mas Morey; cuya liquidación, total y global, se eleva a noventa y dos mil ochocientas diez y siete pesetas.

68. - Dotación de banquetes prefabricados y suministro de tierra vegetal para Cementerio nuevo, llevada a cabo por D. Antonio Mas Morey; cuya liquidación, total y global, se eleva a setenta y cuatro mil novecientas veintita y siete pesetas.

69. - Dotación tuberías para cables alumbrado y otros en vía de don Ana de Santa Teresa, con el objeto



de acceso en c. San Bartolomé, Cementerio municipal, cuya liquidación se eleva a ciento cuarenta y nueve mil trescientas noventa y ocho pesetas. Obras llevadas a cabo por D. Lorenzo Sabater Julia.

70.- Trabajos construcción piletas de aguas en plaza de Santa Bernor y jardines Plazuela superior, en Cementerio Novísimo; llevadas a cabo por D. Lorenzo Sabater Julia, y cuya liquidación se eleva a noventa y dos mil seiscientos setenta y siete pesetas.

71.- Obras construcción muro cerramiento terrenos propiedad municipal en C. de S. Aradina, Cementerio de esta Ciudad, llevadas a cabo por D. Lorenzo Sabater Julia; y cuya liquidación se eleva a ciento cuarenta y siete mil quinientas setenta y siete pesetas.

Con todas las liquidaciones aprobadas anteriormente debería deducirse el cuatro por ciento del importe de las obras a los contratistas, según consta en las cláusulas de Contrato.

Todo según se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Adjudicar mediante Contrata Directa, a Construcciones Merit S. A., la ejecución de las obras de mejoras en el grupo escolar de San Yohán, consistentes en grupo de presión agua y bombas aguas sucias, valvula de 35.000 litros, fontanillería y carpintería de aluminio, según el proyecto de mejora, importe de eventualidad de un millón treinta y una mil ciento veintidos pesetas (1.031.122 pts.) por ejecución material y beneficio industrial. - Las obras se llevarán a cabo bajo la dirección técnica de D. Joaquim Izquierdo y D. Felip Juli, arquitectos, Municipal y Escolar respectivamente.

Simultáneamente se acuerda aprobar los informes técnicos, al efectos de extensión del dictamen de Recepción Definitiva, de las obras que se están en continuación:

73.- Obras construcción del edificio escolar de San Bernor, hoy Infante D. Felipe, llevadas a cabo por "Construcciones y Obras Carbonell S. A."

72-
se acuerda adjudicar
en sujeción directa a las
construcciones Merit S.A., obras
de mejora y escolar de S. Yohán
u. por 1.031.122 pts.

73 y 74-
se acuerda aprobar
los informes técnicos.

74.- Obras de ampliación de la escuela y acondicionamiento del personal, realizadas por "Constructores Caribonell S. de R. L."

-75- Seguidamente se acuerda aprobar y abonar a D. Bartolomé Ramón Trullas, prescindiendo de la cantidad de sesenta mil pesetas, por trabajos de instalación de emergencia e interruptores de protección en el edificio de la escuela de El Terrero.

-76 y 77- Seguidamente se acuerda encargar y abonar las instalaciones municipales, las obras de reparación de los servicios sanitarios de las escuelas de Jaime I, San Solador, El Terrero y Colegio Nacional Mixto de San Vicente, por un importe de ochocientos diez y siete pesetas y mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, respectivamente. Centro en el Saló de la Benemérita.

-78- Auto segundo se acuerda darse por interviniente de un escrito de la Dirección General de Bellas Artes, Dirección Primera del Patrimonio Artístico, del Ministerio de Fomento y Comercio, dando cuenta de la existencia de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Palma de Mallorca.

-79- Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la primera certificación a Buena Cuenta, relativa a las obras de pavimentación asfáltica y otras en las calles de Calanzista Buena, Calanzista y otras, por un total importe de 492.628 pesetas, correspondiendo 436.545 pesetas al contratista de las obras D. Buenaventura Balle, y el resto por honorarios y gastos de locación.

-80- Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la segunda certificación a Buena Cuenta, relativa a las obras de pavimentación asfáltica y otras en las calles Felipe II, Viquez de Mella y otras, por un total importe de trescientas cincuenta y siete mil...

trabajo público en calles Trujillo
y San Francisco y Isla de Cádiz.

por la suma de un millón siete mil quinientos pesetas,
previniéndose a perfeccionar el correspondiente contrato,
quedando obligado a la constitución de la garantía
definitiva por importe de cuarenta mil seiscientos pesetas,
devolviéndose el depósito al restante licitador "Ins
Talaolova Bardear S.A."

-85-

se acuerda adjudicar a Justo
Talaolova Bardear S.A. la subasta
de las obras de mejora del alumbrado
público de las calles de Creta, Arrecife y Pasaje San
Bolan, por ochocientos setenta y siete mil
novecientos setenta y siete pesetas.

Similantemente, y aprobado el auto licitatorio
celebrado, se acuerda adjudicar a "Justo Talaolova Bardear S.A." la subasta de las obras de mejora del alumbrado público de las calles Mingueta, Fuerte e Isla de Creta, Arrecife y Pasaje San Bolan, por ochocientos setenta y siete mil novecientos setenta y siete pesetas, previniéndose a extender el correspondiente contrato, y debiendo, el adjudicatario constituir la fianza definitiva por importe de veinte y siete mil ciento noventa y nueve pesetas. Devolviéndose la garantía provisional formalizada por el otro licitador D. Daniel Pérez Cristóbal.

- De 86 a 92 -

se acuerda autorizar a la
Comisión de Obras para abrir zanjas
de drenaje en las calles
de San Nicolás.

Auto suplico, en las condiciones que se señalan
en sus respectivos antecedentes, que se aprueben, y los no
se aprueben por esta C. Permanente, en sesión de día
treinta de abril de 1971, se acuerda autorizar a cada
una de las Comisiones para abrir zanjas en los lugares que se
detallan en continuación; devolviéndose la solicitud
por mesa en la calle San Nicolás, por ser de reciente pa-
rimentación:

- 86.- a mesa. - Con calle Magazán-Viñedo.
- 87.- a mesa. - Con calle San Simón, 90.
- 88.- a mesa. - Con calle Magazán, 78.
- 89.- a mesa. - Con calle Pedro de la Cruz, 24.
- 90.- a mesa. - Con calles Cap. Mariscal - ay. F. Crespi; Fuen-
tes, 14; Alvaris - m. de la Cruz; Pasaje de Arrión; m. de la
Fuentesanta - y. Maura; Fou; San Luciano, 53.
- 91.- a mesa. Con calles de San Quinto Barreiros, 56; Bar-
tolomé Barrera, 115; Miguel de Arrión - San campos; Corte
de, 44 y Villalonga, 68.

92.- M. ysa. - Que calles Euzketa, impares; Dr. Biliberi, 43; Juan de Lariola, pares; Humbel, 47; Rivuella, 18; Krapalitari; Juan de la montaña; Soldado Suberats Antoli y Vinos, 35.

-93 y 94-

se acuerda abonar horas extras extraordinarias al personal de Vinos y Obras.

Se acuerda se acuerda abonar las horas extras extraordinarias prestadas por el personal de Vinos y Obras que se relaciona en continuación:

M. D. Pedro Ferrasa Colafant, 48 horas, mes de octubre, por importe de mil novecientos sesenta y ocho pesetas.

M. D. Salvador Beltrán yardia-Riz, 125 horas, por importe de un mil seiscientos veinte y cinco; mes de julio último.

- De 95 a 101 -

se acuerda adquirir, comprar y abonar materiales y servicios para atenciones de Vinos y Obras.

Se acuerda adquirir, comprar y abonar, materiales y servicios de diversa índole para atenciones de Vinos y Obras, según se detalla en continuación:

95.- M. Electricidad Palud, para Brigada Alumbrado, 184 lamparas vapor mercurio c.c. 250W, por veinte mil seiscientos tres pesetas.

96.- M. D. Juan Boig, conserto, limpieza y pintado 15 boudes en galerías interiores y estanco de Puerto del Rey, por siete mil quinientas pesetas.

97.- M. Electricidad Española, facturas por conservación y funcionamiento fuentes luminosas sitas en Plaza de la Reina, Cardenal Berg y Monumento a Rey Jaime I, mes de octubre último, por quince mil novecientos diez y nueve pesetas.

98.- M. D. Pedro Cayula Mars, para jardines, 50 kg. semillas vegetal, por once mil seiscientos cincuenta pesetas.

99.- M. Rayansa, para Brigada Alfalfa, 30 cestillos de 12 l. cada uno de leche esterilizada, por cinco mil seiscientos veinte y cuatro pesetas.

100.- M. D. Gabriel Martorell, para la Brigada de Obras, en Linales Bredillo piedra caliza, por ocho mil quinientas pesetas.

101.- M. Instalaciones Hidráulicas Lomas, para Vivero municipal, una componente de 80 x 80. Flormigon seco, mortero y otros por dos mil novecientos diez y siete pesetas.

-102-

se acuerda aprobar

se acuerda aprobar la Recepción Provisional y liquidación de las obras de instalación de

liquidación obras alumbrado público en las calles Segonario Alegre, Pl. San Cosme y otras, de las obras en cargo por D. Luis Coll; liquidación por 262.920 pesetas.

-103-

se acuerda aprobar liquidación obras alumbrado público y otros en el cargo por un total de 146.709 pts.

aluminando público en las calles Segonario Alegre, Pl. San Cosme y otras, de las obras en cargo por D. Luis Coll; liquidación que, total y globalmente, asciende a ochocientos sesenta y dos mil ochocientos veinte pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar el presupuesto Provisional y liquidación de las obras de alumbrado público y alumbrado de plazas de la calle arco Iris, realizadas por D. Buenaventura Bardo; cuya liquidación, total y global, asciende a ciento setenta y seis mil setecientos veinte pesetas.

-104-

se acuerda abonar incentivos recibos Recogida de Basuras, por 27.550 pesetas.

Se acuerda abonar la cantidad de veinte y siete mil quinientos cincuenta pesetas, por el conjunto de incentivos recibos recogidos de basuras, según una relación que comienza por D. Belisario España, 103 recibos; dos mil quinientos setenta y cinco pesetas; y termina por D. Gabriel Aneto; 103 recibos; tres mil ochocientos cincuenta pesetas.

-105-

se acuerda aprobar gastos suplidos Mayoralcía, por 49.683 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Mayoralcía, durante el pasado mes de octubre, por un importe total de cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesetas.

-106-

se acuerda aprobar relación gastos menores Alcaldía, por 6.868 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar una relación de gastos menores de la Alcaldía, suplidos por la Diputación, correspondientes al mes de octubre último, por un importe de seis mil ochocientos sesenta y ocho pesetas.

-107-108-

se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Recaudación, de julio a agosto, por importe de 10.932 pts.

Seguidamente se acuerda abonar dos horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Recaudación, del 15 de julio al 15 de agosto, último, por un total importe de diez mil novecientas treinta y dos pesetas.

- Mr. D. Antonio Viquez; 3.591 pesetas.
- Mr. D. Carlos Barandiarain, 1.512 pesetas.
- Mr. D. Carlina Coll, 3.819 pesetas.
- Mr. D. Anaclis Lohi Cortell, 2.010 pesetas.

Del 15 de agosto al 15 de septiembre, por doce mil ciento veinte y seis pesetas.

Mr. D. Mr. Viquez Viquez, 1.512 pesetas.



M. D. Carlos Borradori 3.780 pesetas.

M. D. Catalina Coll, 3.216 pesetas.

M. D. Ursula Lola Cortell, 3.618 pesetas.

-109-

Se acuerda estimar en parte el recurso de reposición presentado por D. Felipe Yospert Burgueta, en nombre y representación del Hotel Cananda Palma, situado en la Playa de Palma, contra la liquidación que fue girada a la mencionada entidad, por el concepto de Derechos y Tasas sobre recogida de basuras correspondientes a los ejercicios de 1971 y 1972, bajo los números 01020130 e importe de Ochenta mil trescientas pesetas (80.300) anual distribuida en la y sin efecto toda vez que dicho servicio se prestó únicamente hasta el mes de octubre de 1971 y a partir del mes de marzo de 1972, procediéndose a girar nueva liquidación por los meses en que realmente se prestó dicho servicio.

Se acuerda estimar en parte el recurso de reposición presentado por D. Felipe Yospert Burgueta, en nombre y representación del Hotel Cananda Palma, situado en la Playa de Palma, contra la liquidación que fue girada a la mencionada entidad, por el concepto de Derechos y Tasas sobre recogida de basuras correspondientes a los ejercicios de 1971 y 1972, bajo los números 01020130 e importe de Ochenta mil trescientas pesetas (80.300) anual distribuida en la y sin efecto toda vez que dicho servicio se prestó únicamente hasta el mes de octubre de 1971 y a partir del mes de marzo de 1972, procediéndose a girar nueva liquidación por los meses en que realmente se prestó dicho servicio.

De 110 a 135 - Se acuerda anular dichos recibos por el concepto de impuesto Industrial, y por lista de Rentas y Depreciaciones, se acuerda dar de baja los recibos que por el concepto de impuesto Industrial, se relacionaron a continuación:

- 110.- No 820090, por 363 pesetas. D. B. Garcia.
- 111.- No 830130, por 1.520 pesetas. D. Borja Luis Fran.
- 112.- No 14060020, por 433 pesetas. D. Miguel Nicolau.
- 113.- No 1600120, por 824 pesetas. D. Juan Sombrió Viny.
- 114.- No 1750070, por 3.003 pesetas. M. de los D. Conet López.
- 115.- No 1960200, por 1.320 pesetas. D. M. Oliver Viny.
- 116.- No 3180110, por 645 pesetas. D. Fortunato Berito Miquel.
- 117.- No 3660040, por 535 pesetas. D. Antonio Siner.
- 118.- No 3740020, por 1.710 pesetas. D. Jorge Serra Company.
- 119.- No 3740030, por 1.854 pesetas. D. Jaime Oliver Felip.
- 120.- No 4640040, por 900 pesetas. D. Mouserrate Galmes.
- 121.- No 5260050, por 1.340 pesetas. D. Polars Polada.
- 122.- No 5750160, por 326 pesetas. D. Miguel Bordey.
- 123.- No 626080, por 528 pesetas. D. Catalina Guitiérrez.
- 124.- No 6480100, por 548 pesetas. D. Sebastián Cortelló.
- 125.- No 6900100, por 1.102 pesetas. D. Sebastián Horrah.

- 126. - No 7430060, por 640 pesetas. D. Esteban Oliver
- 127. - No 8300150, por 3.838 pesetas. D. Alejandro Meca Moya
- 128. - No 8530030, por 365 pts. D. Emma Galles Galda.
- 129. - No 990020, por 978 pts. D. Felipe Ponte Mestre.
- 130. - No 1048090, por 513 pts. D. Margarita Ranga Oliver.
- 131. - No 13380340, por 700 pts. D. Francisca Col Ramón.
- 132. - No 13810010, por 513 pts. D. Miguel Perpiñá.
- 133. - No 14750030, por 4.880 pts. D. Juan Mestre Oliver.
- 134. - No 15330030, por 1.286 pts. D. Andrés Mouserrat Vidal.
- 135. - No 15580090, por 375 pts. D. Antonio Aguilera Sierra.

-136-
 se acuerda aprobar el
 presupuesto de gastos y
 ocup. Via Pública.

Seguidamente, a propuesta de Gastos y Gub.aciones, se acuerda aprobar el recibo n.º 42, por Ocupación Via Pública, por un importe de 18.250 pesetas, diez y ocho mil doscientas cincuenta pesetas, a nombre de D. Salvador Galleser Sureda.

-137-
 se acuerda devolverse
 el importe de 8.621
 pesetas.

Seguidamente se acuerda la devolución a D. Guillermo Galleser Sureda, la cantidad de ochenta y seis mil ochocientos ochenta pesetas, en concepto de ingresos impositivos, por el concepto de Derechos sobre Licencias Construcciónes Particulares, línea 2.ª en calle Antillón de esta Ciudad por ser finca de renta binienda, según foto copia adjunta de la Calificación Provisional y haberse practicado por esta Administración nueva liquidación por importe de 8.621 pesetas no siendo firme hasta la presentación de la Calificación definitiva.

-138 y 139-
 se acuerda aprobar el
 presupuesto de gastos
 de agua suministro fluido
 eléctrico, de mayo a agosto,
 por 2.109.705 y 2.44.979 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas por pagar por agua, por suministro fluido eléctrico durante los meses de mayo a agosto, ambos inclusive, según se detallan en continuación:
 138. - Por alumbrado público, distintos Viales y Catedrales dos millones ciento nueve mil setecientos cinco (2.109.705) pesetas.
 139. - Por fluido eléctrico a edificios municipales, por importe de ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesetas.

-140-

Seguidamente se acuerda aprobar la pro



de acuerdo aprobar certi-
ficación a Buen Cuenta
de las capitales pagadas en
Primera por 945.433 pts.

presta, que se inserta a continuación:
El Excmo. Ayuntamiento de Palma, en sesión celebrada el día
30 de agosto de 1971, aprobó el Proyecto de Captación y conducción de
agua en 1ª categoría. = Se han realizado en obras las obras correspondien-
tes en dicho Proyecto, los servicios técnicos de este servicio municipal
liquidado, han procedido a librar la definitiva certificación de
obra ejecutada por un importe total de 945.433 pts., de los que
los corresponden al contratista D. José Borrón Ferrer 906.000
pesetas y 39.393 pts. en concepto de honorarios técnicos. = El pago
de las obras correspondientes al referido proyecto, está con-
formado por la liquidación llevada a cabo al efecto en el
Presupuesto Extraordinario para la conducción de agua
al Aeropuerto y Playa de Palma.

-141-

de acuerdo aprobar horas
extraordinarias de labores
de oficina, mes de septiembre,
por 190 pts.

talto seguido se acuerda abonar las horas extraor-
dinarias llevadas a cabo por los choferes de la Alcaldia,
durante el mes de septiembre, por un total importe
de ochocientos noventa pesetas:

- a D. Juan Guerra Domínguez, 16 horas. - 1.008 pts.
- a D. José María Mas, 41 horas. - 4.473 pts.
- a D. Juan Mulet Foyat, 15 horas. - 945 pts.
- a D. Blasio y el Mayordomo, 28 horas. - 1.764 pts.

-142-

de acuerdo aprobar remun-
eraciones categoria 1ª a
los productores.

Sequidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

que de conformidad con el art. 18 del Convenio Co-
lectivo Sindical Municipal para la Industria de la Construc-
ción y Obras Públicas, aprobado en 15 de febrero de 1971, sobre
aumento automático de categoría, D. Miguel Bordey Miquel,
D. Pedro Carlos del Rizo, D. Pedro Emilio Borrell, D. Vicente
Sambres Villalobos, D. Bartolomé Oliver Serra y D. Deyo Mar-
tínez Santiraya, por haber más de diez años de servi-
cio como Oficiales de 2ª, percibirán con efectos del día
9 de octubre del corriente año las remuneraciones in-
feriores a la categoría de Oficial 1ª previstas en dicho
Convenio, cuya aplicación fue acordada por el Ayun-
tamiento Pleno en sesiones de 21 de mayo de 1971 y 21 de
enero de 1972, y autorizando por la Dirección general

de Administración Local en virtud de fecha 15 de junio de 1971 y 6 de marzo de 1972.

-143-

se acuerda equiparación a categoría agente de 1ª, al agente de 2ª, D. Jorge Jaume.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Equiparar a menores efectos económicos en la categoría de agente 1ª (Oficial 2ª) de la Brigada de Rentas y Expendios de esta Corporación, el agente de 2ª (Auxiliar) D. Jorge Jaume Martí, por dejar doce años de servicio en dicha categoría, de conformidad con el art. 19 del Convenio Colectivo para funcionarios Administrativos y Oficiales y Desplazados en general para la Provincia de Baleares: debiendo percibir \$ 995.- pts. mensuales, en concepto de salario inicial, asignación de convenio y participación en beneficios; 165 pts. mensuales como premio de permanencia; los antigüedades correspondiente a los años de servicio, y los mayores extraordinarias calculadas sobre las atribuciones indicadas, incluida la cantidad establecida en concepto de premio de permanencia, así como el 50% sobre el salario inicial en concepto de plus de residencia y la gratificación de 100 pts. mensuales concedida por el Ayuntamiento. Pero en sesión del día 11 de mayo de 1970, en que se expresó que no sería absorbible por aplicación de Convenios Colectivos.

-144-

se acuerda jubilación voluntaria del Brigada Rentas y Expendios, D. Juan Forriés.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aceptar la petición del Fiel de la Brigada de Rentas y Expendios de esta Corporación D. Juan Forriés Calafat, con efectos del 21 de noviembre del corriente año, debiendo usar en consecuencia al finalizar la jornada laboral de dicho día 21. - Que se le abone la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad exclusivamente, por haber disfrutado ya de sus vacaciones retribuidas, prestada Fiel percepción por ese en el servicio, en la Reglamentación Nacional de Trabajo en Oficinas y Desplazados y Convenio Colectivo vigente, que regulan su relación de empleo.

-145-

se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de



extraordinarias, presentadas por Mayordomo Porteros y Defensores, mes de julio último: 9.454 pts.

Julio, por el Mayordomo Porteros y Defensores de este Concejo, por su total importe de siete mil, cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, según una relación que comienza por Constantino Davila, 17 horas: 1.139 pts. y termina por Bautista J. Sandoval y otros, 24 horas: 1.056 pesetas.

Se acuerda declarar de urgencia. - Presvia deliberación de la urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I-

Se acuerda dar por enterada autorización de la Alcaldía, para desplazamiento a Madrid, Sr. Plutarco, Intendente de Fondos Interino

Seguidamente se acuerda darse por enterada, rúbrica y firmada convenientemente, de la autorización concedida por la Alcaldía para desplazamiento a Madrid, del Intendente Interino D. Pedro Feijó S. de Yarrabito para gestionar asuntos de interés municipal.

-II-

Se acuerda abonar 5.617.600 pts. importe apropiación en 262 calle Arguon, angular, en número 262 de la Pl. de Fr. Francisco Prater, para abonar a la indicada propietaria la suma de un millón seiscientos diez y siete mil seiscientos pesetas (1.617.600 pts.) en que consiste la valoración y medición efectuada por los servicios técnicos municipales y aceptada por el Pleno en sesión de 20 de junio de 1972 y por la propietaria en escrito de fecha 28 de julio p.p.d.

Como segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º. - Con virtud del numeral primero de fecha 21 de agosto p.p.d. por el que se dio por concluido el expediente apropiatorio de los derechos de propiedad de la finca señalada con el número 262 de la Pl. de Fr. Francisco Prater, pertenecientes a D.ª Francisca Prater, abonar a la indicada propietaria la suma de un millón seiscientos diez y siete mil seiscientos pesetas (1.617.600 pts.) en que consiste la valoración y medición efectuada por los servicios técnicos municipales y aceptada por el Pleno en sesión de 20 de junio de 1972 y por la propietaria en escrito de fecha 28 de julio p.p.d.

-III-

Se acuerda declarar desierto concurso subasta obras de alumbrado en tramos de Calle Caballero D'Asphelt, Calle Caballero D'Asphelt y Ferras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º. - Declarar definitivamente desierto el concurso subasta convocada por este Concejo Ayuntamiento para ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en tramos en calles Caballero D'Asphelt, Calle Caballero D'Asphelt y Ferras y en calles Camonero Dato, Suburramochua y Minador "Jupiter" toda vez que las proposiciones presentadas para tomar parte en el mismo, no se ajustaban a las condiciones estipuladas en los pliegos aprobados al efecto.

2º.- Desolver al licitador D. Daniel Perez Cristobal el importe de la garantía provisional constituida para tomar parte en el Concurso Subasta - 3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artº 44, párrafo 5º, del vigente Reglamento de Construcción Sociales, resolviendo por ende cierto y previo concurso, la ejecución de las obras de que se trata.

-IV-

se acuerda desearar proposiciones presentadas para el curso subasta instalación alumbrado y urbanización en calles de Bilbao y señalándose fecha para el periodo de la licitación.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º.- Desearar las proposiciones presentadas por D. Daniel Perez Cristobal, instaladora Bascon, S. A., y S. A. Carreras, presentadas para tomar parte en el Concurso subasta con carácter por este Consejo. conjuntamente para ejecución de las obras de "Instalación de alumbrado público y de urbanización en calles de Bilbao (entre Veracruz y Ormaiztegui), Forcalanda (entre Formentor y límites urbanización), Villaverde de Arrosa, Maravillas (entre Villaverde de Arrosa y Hotel Super) Formentor, Santamaria y Formentor de la urbanización. Asimismo, toda vez que según los informes técnicos emitidos resulta que ninguna de las proposiciones presentadas se ajustan a las condiciones exigidas en los Pliegos aprobados. - 2º.- De conformidad con lo previsto en el artº 39, - 3º.- del vigente Reglamento de Contratación, que se inserta en el B.O. de esta Provincia el correspondiente anuncio, señalándose para el segundo periodo de la licitación, el día que correspondiera, transcurridos tres hábiles, desde el siguiente al en que se publique el oportuno anuncio, en las 12 libras, en estas Casas Consistoriales, para cuyo auto se entenderán citados los licitadores, mediante el referido anuncio.

-V-

se acuerda abonar a Gas y Electricidad S.A. - 65.594.410 pesetas, indemnización por rescate de su concesión en Balneario de Blau y Eibar.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º.- Satisfacer a Gas y Electricidad S.A., la cantidad de sesenta y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diez pesetas (65.594.410-pes.), importe de la total indemnización, acordada por el Consejo de Ministros de despacho de agosto de 1972, por el rescate de su concesión.



sim de los embalses del Yorc-Blanc, Cuber y restantes referidos en el presupuesto hidroeléctrico de la cordillera septentrional de la Isla de Mallorca, necesarios para la realización del Plan general de aprovechamiento integral de los recursos hidroeléctricos superficiales de la Isla de Mallorca, para abastecimiento de aguas. - 2º - Que dicho importe de sesenta y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesetas (65.594.410 pts.) satisficiera con cargo al Presupuesto Extraordinario, aprobado por esta Corporación en mes de septiembre de 1.969 para la construcción de embalses en el Yorc-Blanc y Cuber, por suma de sesenta millones quinientos mil pesetas (60.500.000 pts.) por la cifra de este crédito y, - 3º - que se autorice a esta Comisión de Hacienda para tramitar el oportuno expediente de habilitación o suplemento de crédito en la cuantía de la diferencia resultante de cinco millones noventa y cuatro mil cuatrocientos diez pesetas (5.094.410 pts.) para la terminación del pago de las referidas obras.

-VI-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda enagajar a la Casa Eléctrica Romblós por contrato directo, trabajos de reparación instalacion eléctrica Castillo de Bellver.

Encargar a Eléctrica Romblós, por encargo directo, la realización de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica de alumbrado ornamental del Castillo de Bellver, según proyecto suscrito por el Perito Industrial D. Francisco Algueda, que asciende a la cantidad de 144.787 pts.

-VII-

se acuerda abonar los dietas de señores Buchens, Bofill, Ingeniero Municipal, durante su viaje a Suiza.

Seguidamente se acuerda abonar las dietas de señores Buchens, Bofill, Ingeniero Municipal, durante el viaje realizado a Suiza, para asuntos relacionados con la obra en cuestión.

-VIII-

se acuerda aprobar apertura liquidacion obras construcción pozos absorbentes tramo calle Fernando Alzamora, por 319.260 pesetas.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar liquidación correspondiente, de las obras de construcción de pozos absorbentes para drenaje de aguas pluviales de un tramo de la calle Fernando Alzamora, llevadas a cabo por la Casa "Perforaciones y sondos de Barrios S.A." Liquidación que, total y globalmente, se eleva a la cifra de trescientos diez y noventa mil doscientos sesenta pesetas (319.260 pts.)

Buenos y Preguntas.

El Sr. Buelvas manifiesta que su hijo se ha extralimitado abriendo gaza en la calzada de los Bueñidos, cuando él lo estaba autorizando para abrirlo en la tierra.

El Sr. Alcalde dice que toma nota para que por suya no se repitan estos hechos.

El Sr. Curiel desea una inmediata actuación municipal iniciando el expediente de expropiación del edificio de la Plaza de la Reina, esquina calle Mesquida, por las dificultades que representa para el tráfico peatonal en aquel sector.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, lo, el Secretario, doy fe.

de la Rosa

~~Alcalde~~
Curiel

Jacinto Ruiz

Buenos

Alcalde

~~Alcalde~~

Buenos

El Interventor del Pueblo

El Secretario

~~Alcalde~~